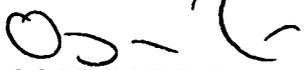


Ejecutivo

680014189003-2021-00271-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, respuestas de ASMET SALUD EPS y SALUD TOTAL EPS.

Bucaramanga, 24 SEP 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA

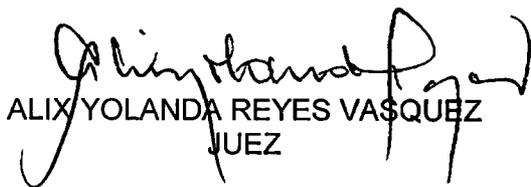
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 24 SEP 2021

Se pone en conocimiento de la parte demandante, lo comunicado por ASMET SALUD EPS y SALUD TOTAL EPS, en respuesta a lo ordenado en auto del 5 de agosto de 2021, sobre información relacionada con dirección de las demandadas ANA MARIA VALDERRANA GUERRERO y YULYZABETH BERMUDEZ VALDERRAMA .

NOTIFIQUESE.



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 083 hoy,
27 SEP 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO

SEÑORES:
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
BUCARAMANGA

Asunto : Solicitud de información

21-00271

08 SEP 2021

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación del asunto radicado el día 03 septiembre del 2021 me permito informar que :

Una vez revisada nuestra base de datos encontramos que el siguiente usuario se encuentra afiliado en nuestra entidad, reportando los siguientes datos de contacto:

ANA MARIA VALDERRAMA GUERRERO CC. 28.337.366

Dto: SANTANDER
Municipio: BUCARAMANGA
Dirección: CARRERA 18 17-77 SAN FRANCISCO
TELEFONO: 3165399000
Correo: NO REGISTRA
IPS: ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
Regimen: SUBSIDIADO - ACTIVO

Como Política general toda solicitud de entrega de información de cualquier tipo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Venir en papel con membrete o por correo desde un dominio Institucional, excepto las solicitudes a título personal.
 - b) Tener el número consecutivo que identifique el oficio de la entidad que solicita información, con excepción de requerimientos a título personal.
 - c) Identificar a la persona autorizada para utilizar, administrar, y/o gestionar la información al interior de la institución solicitante.
 - d) Especificar las normas que dan amparo legal a la solicitud.
 - e) Justificación de la solicitud.
 - f) Copia de la orden judicial por la cual fue emitida la solicitud (para el caso que ING se requiera).
 - g) Firma, nombre y cargo del solicitante.
- Cordialmente.

MABEL MENDEZ
Asistente Operaciones
Asmet Salud - Nacional
Cra 4 # 18N - 46
Telefono: 8312000
www.asmet.salud.org.co
"Nuestro actuar genera respeto y confianza"

Bucaramanga 10 de Septiembre del 2021

Señores:

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA S

Secretario

jd3peqcaembuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga - Santander

10 SEP 2021

RAD 680014189003-2021-00271-00

REF: M-SIAU-F080 Solicitud de información usuario afiliado - Despacho Judicial

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo en nombre de Salud Total, Entidad Promotora de Salud (EPS).

En atención a su comunicación escrita donde nos solicita información del señor (a) YULYBETH BERMUDEZ VALDERRAMA identificado (a) con documento N° 1.098.749.443 tipo CC nos permitimos informarle:

Actualmente en nuestro sistema de información el señor(a) YULYBETH BERMUDEZ VALDERRAMA registra los siguientes datos en Salud Total EPS:

Fecha de Radicación	11/30/2020	Tipo de Afiliado	SUBSIDIADO
Estado de Afiliación	ACTIVO	Teléfono	3186623571
Dirección	CR 15 15 52 CORREO ELECTRONICO: yulybermudez17@hotmail.com		

Esta información es de tipo confidencial. Por tanto se entrega a su despacho bajo la responsabilidad de cadena de custodia.

Por último, reiteramos nuestra intención de servir siempre a nuestros usuarios y esperamos de esta forma haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes, no obstante, de conformidad con la Circular Única de la Superintendencia Nacional de Salud, esta EPS debe hacer la advertencia, que frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por esta entidad, **se puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud** sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Cualquier inquietud al respecto, reclamo, sugerencia o actualización de datos, con gusto será atendida por el personal de Servicio al Cliente en los puntos de atención al usuario, o puede comunicarse con nuestra Línea gratuita de Atención al Cliente 018000 114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

NOELIA MAYERLY AGUILAR MENDOZA
Coordinadora de Servicio al Cliente
Salud Total EPS
Sucursal Bucaramanga
RAD 0906217815

M-SIAU-F080 V 1.0 2018